

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019
VERSIÓN : V-4			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	783-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (1 AL 30 DE ABRIL DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso de los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con la asignación de 361 PPR de los cuales 291 son culminados, 1 se encuentra en investigación por abandono al proceso de Reintegración (6 meses), 13 en investigación por causal sobrevenida, 33 suspendidos, 1 inactivo y 22 activos distribuidos en los Municipios de Montelíbano, Ayapel, Puerto Libertador, Pueblo Nuevo, Tierralta, San José de Uré y Valencia. A la fecha, se ha logrado la atención de 21 PPR activos (2 en fase de estabilización), los cuales se les ha brindado asesoría individual mediante llamadas telefónicas y red social WhatsApp, metodología adoptada en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por covid-19, con los que se logró abordar las actividades correspondientes a su ruta de reintegración y de acuerdo a los compromisos establecidos en sus planes de trabajo en ejecución y en algunos casos se utilizó la Caja de Herramientas, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población en reintegración, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental; 1 PPR (inactivo, residente en el Municipio de Tierralta- con inasistencia desde el mes de octubre de 2019), no ha sido posible contactarlo, debido a que los números telefónicos que reporta se van a sistema correo de voz y no cuenta con referencia de familiares en el Municipio, para su ubicación; 1 PPR (Activo) no ha sido posible contactarlo desde el mes de marzo, en el transcurso del mes de abril, se ha marcado al número de contacto reportado, inicialmente este se iba a sistema correo de voz, por lo que se procede a dejar mensajes de voz y texto, manifestando la urgencia de establecer comunicación con él, en días posteriores en un nuevo intento de llamada, responde una señora informando que la PPR llevó a reparar el celular a su negocio y no había ido a recogerlo, se le insiste a la misma, para que le dé la razón a la PPR en caso de aparecer, pero al realizar seguimiento no ofrecen ninguna información adicional a la anterior. Finalmente, se le pide a un culminado del proceso de reintegración que trabaja como mototaxista, para que vaya hasta la casa de la PPR ubicada en el barrio Buenavista - Municipio de Valencia y éste a su vez, indica que estando en el lugar, le dicen que la PPR se trasladó con su familia para el corregimiento Volador - Municipio de Tierralta y no cuentan con número telefónico de él, para ubicarlo.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En este periodo de ejecución, se aplicaron 5 encuestas de empleabilidad, 1 Instrumento de COVID 19, se actualizaron 6 censos de familias y 2 conceptos de reintegración de acuerdo a las metas proyectadas en los planes de trabajo en ejecución y 1 PdT fue evaluado (por finaliza ciclo). De la población asignada objeto de atención, 10 presentan PdT en ejecución, 11 PdT en elaboración y 2 PdT evaluados, (1 por cambio situacional - Inactivo y 1 finaliza ciclo). Se hace claridad que en este mes, se tenía como meta poner en ejecución 4 PdT, de los cuales, 3 fueron formulados con caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos, 2 resúmenes de acuerdos ya fueron socializados con las respectivas PPR, para la puesta en ejecución de los mismos; 1 se encuentra pendiente, debido a que no ha sido posible contactar a la PPR, para tal fin y con 1 no fue posible avanzar en la caracterización para la proyección de PdT, debido a que la PPR no cuenta con aplicación de EMP.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, 10 PPR presentan PdT en ejecución, 2 cuentan con PdT evaluados (1 por cambio situacional - Inactivo y 1 por finaliza ciclo) y 11 PPR con PdT en elaboración, 3 de ellos, con caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos, con el resto se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT, teniendo brindando asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos, revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía. En este mes, se tenía como meta poner en ejecución 4 PdT, de los cuales, 3 fueron formulados con caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos, 2 resúmenes de acuerdos ya fueron socializados con las respectivas PPR, para la puesta en ejecución de los mismos; 1 se encuentra pendiente, debido a que no ha sido posible contactar a la PPR, para tal fin y con 1 no fue posible avanzar en la caracterización para la proyección de PdT, debido a que la PPR no cuenta con aplicación de EMP. En la actualidad, se vienen abordando acuerdos cuyas metas priorizadas en los PdT en ejecución son: Resignificación (Dimensión Personal); Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, Educación financiera, vinculación y permanencia en FpT, vinculación laboral y fortalecimiento de competencias laborales.(Dimensión Productiva) Imaginarios, creencias y significados familiares, deberes y derechos familiares y pautas de crianza (Dimensión Familiar); Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional y seguridad alimentaria (Dimensión Hábitat) Reconocimiento de las condiciones de Salud Mental, permanencia en el SGSSS (Dimensión Salud); Vinculación y permanencia a la oferta educativa (Dimensión Educativa); Conocimiento de su situación jurídica, importancia de la reconciliación en los territorios, participación en acciones de servicio social, reconocimiento de la organización y funcionamiento del estado (Dimensión Ciudadana) y reconocimiento de comportamientos de la reincidencia y/o victimización (Dimensión seguridad). Finalmente las necesidades identificadas en la población asignada que reside en la zona de los Municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, Valencia, Tierralta, San José de Uré, Pueblo Nuevo y Ayapel, radica en la falta oferta educativa y FpT en el sector público, carencia de ofertas laborales, lo que ha obligado a algunos participantes, específicamente del Municipio de Montelíbano y Puerto Libertador, a justificar su participación en actividades de cultivo ilícito como única alternativa para la generación de ingresos, en otros casos, algunos se desplazan a otros municipios en busca de oportunidades laborales en el marco de legalidad, ocasionando intermitencia en la ruta o pasar a estado inactivo dentro de su proceso de reintegración, toda vez, que dichos traslados, en ocasiones, los realizan de forma irregular, situación suscitada también, por problemas de seguridad, debido a la presencia de grupos armados que operan en la zona.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo de ejecución, se tenía proyectado abarcar 34 acuerdos de los PdT en estado ejecución, de los cuales, 28 se cumplieron por parte de las PPR, quienes manifestaron interés y compromiso, por participar de las actividades desarrolladas, favoreciendo así, al avance en su ruta de reintegración; 4 fueron reprogramados para el próximo mes, debido a que corresponden a vinculación y permanencia en acciones de FA y 2 no se cumplieron con justa causa - estado final, debido a que 1, correspondía a vinculación y permanencia a acciones de FPT y el otro estaba orientado a tamizaje en salud mental (aplicación de EMP), los cuales debido a las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria Covid 19, no fue posible el avance de los mismos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el periodo comprendido del presente informe, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT, vinculación a salud y servicio social, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia, la cual les fue socializada. Algunos pese haber adelantado gestiones para su vinculación en FA y FPT y para vincularse en acciones de Servicio social, no han podido tener avances al respecto, debido a las medidas adoptadas frente a la emergencia COVID 19 y 1 PPR que se encuentra matriculada en un curso técnico de FPT en la academia Sandra de Montería, le fueron suspendidas las clases, por la situación de cuarentena preventiva obligatoria. Por otra parte, se apoyo con la convocatoria de 5 PPR del Municipio de Montelíbano, para que se acercaran a recibir ayudas de Mercados, en respuesta a la gestión realizada por el asesor de corresponsabilidad con la Unidad de Víctimas de este Municipio. Finalmente, se estableció contacto telefónico con asesora de la Entidad Nueva EPS del Municipio de Montelíbano, con el fin de apoyar a 2 PPR que se encuentra tramitando traslado del servicio de salud, teniendo en cuenta su lugar de residencia actual.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para la vigencia 2020 se cuenta con una meta BIE de 4 PPR, el trámite de los mismos, se articulará con el profesional del perfil productivo y se realizará el abordaje de la meta Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio correspondiente a la dimensión productiva en su plan de trabajo. Por otra parte, se realizó la aplicación de 5 Encuestas de empleabilidad y a partir de los PdT que se encuentran en ejecución, fue posible desarrollar actividades encaminadas a fortalecer aspectos en la dimensión productiva, a través de los acuerdos priorizados en las metas Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, Educación financiera, vinculación y permanencia en FpT, vinculación laboral y fortalecimiento de competencias laborales.

<p>7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</p>	<p>De acuerdo con las medidas excepcionales tomadas por la entidad durante este periodo se "congelan" las terminaciones y culminaciones del proceso.</p>
<p>8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>De acuerdo al MEM20-005321, las acciones relacionadas con el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias, se encuentran suspendidas de acuerdo a las orientaciones y medidas establecidas por la ARN en el marco de la emergencia por el COVID -19.</p>
<p>9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.</p>	<p>El 7 abril se participó vía Skipe de la jornada de socialización , en el que se abarcaron temas relacionados a las gestiones que desde la Coordinación y Asesor de Corresponsabilidad se ha venido realizando, respecto a la emergencia sanitaria COVID19 , resolver inquietudes frente a los lineamientos hasta el momento dado por la entidad para hacer frente a la emergencia sanitaria COVID 19 , Socializar casos puntuales de la población respecto a la emergencia y Trabajo y cohesión de equipo y el día 24 de abril vía Skipe , se participó de el seguimiento a metas (mes de febrero y Marzo) con la asesora de reintegración.</p>
<p>10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>En el periodo comprendido del presente informe, se hizo remisión a la asesora de reintegración a través de correo electrónico de búsqueda activa y se notificó del cargue de información en ARPA de 3 PdT para su revisión , a la Profesional de salud del GT se hizo remisión de listado censal e información solicitada en la que se relacionó la PPR a la cual se le aplicó el instrumento de COVID 19, al técnico administrativo – área de sistema , se remitió base con diagnóstico medios tecnológicos población objeto de atención; a la coordinadora del GT, la remisión del informe mensual de actividades y base en la cual se consolidaron los beneficiarios de las diferentes medidas tomadas, tanto a nivel local como nacional, en el marco de la contingencia por COVID 19; a la profesional de seguimiento, remisión de 6 planilla de socialización del instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de la población objeto de la ARN, definido en el plan de acción - Alerta temprana 054/2019.</p>
<p>11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>En el periodo comprendido del presente informe, se realizó el cargue en el sistema ARPA de 5 Encuestas de empleabilidad , 1 Instrumento de COVID19, 3 caracterizaciones con proyección de acuerdos y priorización de metas , para la formulación de nuevos ciclos de PdT y 1 evaluación de PdT , por finaliza ciclo ; se actualizaron en SIR, 6 censos de familia y 2 conceptos de Reintegración. Finalmente se realizó el cargue en ARPA del seguimientos de acuerdos de PdT en ejecución.</p>
<p>12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.</p>	<p>En el periodo comprendido del presente informe, la documentación generada (32) planillas de asistencias e inasistencias psicosociales, 1 certificado para cierre de matrícula de FA, quien a su vez, remitió al técnico administrativo (digitadores) el cual será el encargado de dirigir los mismos, al archivo, una vez esta sea registrada la información en el sistema.</p>
<p>13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato</p>	<p>El día 3 de abril se participo del taller virtual Prevención y contención del Covid 19 y el 27 de abril del taller Primeros auxilios básicos, liderado por la ARL Positiva.</p>
<p>14. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <p>NOMBRE(S):</p> <p>Fecha VoBo:</p> </div>	
<p>MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ</p>	
<p>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p>	